



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO**

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 024 – 2012**

FECHA : 03 de Octubre de 2012

HORA : 8:00 a.m.

LUGAR : Vicerrectoría Académica

ASISTENTES: **EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ**
Presidente del Consejo Electoral Universitario (R.S. N° 065 de 2012)
MIGUEL ANGEL VÁSQUEZ PATIÑO
Representante de los Profesores
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ
Servidor Público de planta del área Administrativa de la Institución
GHINA XIMENA MARTINEZ DIAZ
Representante de los Estudiantes

AUSENTE: **OSCAR ALEXANDER GUTIÉRREZ LESMES**
Representante de los Egresados

ORDEN DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Verificación de requisitos y autorización de candidaturas – (parágrafo cuarto del artículo 17° - Acuerdo Superior N°. 004 de 2006 y Artículo 4° de las Resoluciones Rectoral N° 2793, 2794, 2795, 2796, 2797 y 2798)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del quórum

Preside la sesión el Doctor Eduardo Castillo González, Presidente Ad-Hoc del Consejo Electoral de la Universidad de los Llanos; seguidamente, la Secretaria Técnica verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procede a dar inicio a la sesión. Se informa que asiste a la reunión como invitado el doctor Hernando Parra Cuberos, Secretario General.

Con base en lo anterior, se somete a consideración de los Consejeros la aprobación del orden del día.

CONCLUSIÓN:

El Consejo Electoral aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

Pág. 2 de 7

2. Verificación de requisitos y autorización de candidaturas – (parágrafo cuarto del artículo 17º - Acuerdo Superior N°. 004 de 2006 y Artículo 4º de las Resoluciones Rectoral N° 2793, 2794, 2795, 2796, 2797 y 2798)

El Consejo Electoral Universitario procede a verificar el cumplimiento de los requisitos por cada uno de los aspirantes:

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSITARIO** (Resolución Rectoral No. 2793 de 2012)

1. JORGE ELIAS GALINDO VELÁSQUEZ , Administración de Empresas, Radicado N° 001

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario

2. JONATHAN TROCHEZ, Administración de Empresas, Radicado N° 002

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario

3. ÁLVARO ANDRÉS MONTENEGRO POCHES, Ingeniería Electrónica, Radicado N° 003.

4. EDILBERTO VELANDIA, Mercadeo, Radicado N° 004.

Revisado los requisitos del candidato se encontró que el candidato presenta una declaración extra juicio manifestando que a la fecha no ha sido condenado penalmente por ningún delito o hecho doloso y no presentó el documento establecido en el Numeral cuatro (4) del Artículo 19 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009:

“No tener vinculación laboral, ni contractual con la Universidad, mínimo seis meses, antes de la fecha de la elección, excepto el caso de las monitorias y de los auxiliares docentes”.

Por lo tanto, el Consejo Electoral en ejercicio de sus facultades de verificación de la información suministrada por los candidatos, en relación con los requisitos generales y específicos y en cumplimiento del decreto 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”, por unanimidad procede a solicitar certificación a la División de Servicios Administrativo y la Oficina Jurídica, para comprobar si el Señor Edilberto Velandia identificado con c.c 17.338.682 de Villavicencio ha tenido vinculación laboral y contractual con la Universidad durante mínimo los últimos seis meses. Certificaciones que son allegadas al Consejo Electoral y se anexan a la presente acta.

De acuerdo a lo anterior el Consejo Electoral autoriza su candidatura por cumplir con todos los requisitos.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Pág. 3 de 7

-
5. OMAR CAMILO CONTRERAS APONTO, Ingeniería Electrónica, Radicado N° 005

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario

REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO
(Resolución Rectoral No. 2794 de 2012)

1. JHON FREYD MONROY RODRÍGUEZ, Contaduría Pública, Radicado N° 001

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario

REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD
(Resolución Rectoral No. 2795 de 2012)

ANTE EL CONSEJO CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

1. RODRIGO VALENCIA VILLABON, Biología, Radicado N° 001.

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario

1. JULIO MAURICIO REYES ROJAS, Ingeniería de Sistemas, Radicado N° 002

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario

2. ADRIANA KARIME MARTÍNEZ HERRERA, Ingeniería Electrónica, Radicado N° 003

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario

**ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA
EDUCACIÓN**

1. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MEJÍA, Licenciatura de Matemáticas y Física, Radicado N° 001

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Pág. 4 de 7

2. ANGIE DAJANA GUARIN LINARES, Licenciatura de Matemáticas y Física, Radicado N° 002,

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario

ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

1. WILSON RODRIGUEZ MORA, Enfermería, Radicado N° 001

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario

ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

1. IVÁN GUSTAVO SANABRIA VELÁSQUEZ, Economía, Radicado N° 001.

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario

**ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y
RECURSOS NATURALES**

1. ADRIAN HUMBERTO PEÑA GUTIÉRREZ, Ingeniería Agroindustrial, Radicado N° 001.

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario

2. LEONARDO FABIAN HERNÁNDEZ MONTAÑO, Ingeniería Agronómica, Radicado N° 002

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE BIENESTAR
INSTITUCIONAL (Resolución Rectoral No. 2796 de 2012)**

1. JEAN PAUL STEWART BECERRA RAMÍREZ, Licenciatura en Educación Física y Deportes, Radicado N° 001

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario



REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL COMITÉ DE PROGRAMA

ANTE EL COMITÉ DE PROGRAMA DE LIC. PEDAGOGIA INFANTIL

1. VIVIANA NAYDU PARADA RIVERA, Radicado N° 001

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario

ANTE EL COMITÉ DE PROGRAMA DE LIC. MATEMÁTICAS Y FÍSICA

1. JHON ALEXANDER OSORIO CARRION, Radicado N° 001

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario

ANTE EL COMITÉ DE PROGRAMA DE LIC. EN EDUCACION FÍSICA Y DEPORTES

1. WILSON LEONARDO LÓPEZ VERDUGO, Radicado N° 001

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario

ANTE EL PROGRAMA DE LIC. EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

1. FERNANDA ISABEL ROJAS RODRÍGUEZ, Radicado N° 001

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario

ANTE EL COMITÉ DE PROGRAMA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

1. JUAN SEBASTIAN RODRÍGUEZ TOVAR, Radicado N° 001

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario

ANTE EL COMITÉ DE PROGRAMA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA

1. JOHN HEILLER MARTINEZ CUBILLOS, Radicado N° 001,

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Pág. 6 de 7

ANTE EL COMITÉ DE PROGRAMA DE BIOLOGÍA

1. JENNY NATALIE GAMBOA DAZA, Radicado N° 001

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario

2. JULIAN CAMILO BARRETO MONTENEGRO, Radicado N° 002

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario

ANTE EL COMITÉ DE PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

1. OSCAR JAVIER CUERO VALENCIA, Radicado N° 001

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario

2. DIDIER ARMANDO CHINCHILLA PAEZ, Radicado N° 002

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario

**ANTE EL COMITÉ DE PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y
ZOOTECNIA**

1. JAIME BUSTAMANTE CASTAÑEDA, Radicado N° 001

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario

ANTE EL COMITÉ DE PROGRAMA DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

1. CAMILO IVAN SILVA ALDANA, Radicado N° 001,

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario

**ANTE EL COMITÉ DE PROGRAMA DE TECNOLOGÍA REGENCIA DE
FARMACIA**

1. CINDY DIANE BARRERA PAZ, Radicado N° 001

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Pág. 7 de 7

ANTE EL COMITÉ DE PROGRAMA DE ENFERMERÍA

1. DANIEL ORLANDO DIAZ LAVERDE, Radicado 001, 8 folios Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario

ANTE EL COMITÉ DE PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

1. CLAUDIA LORENA LADINO TORRES, Radicado N° 001

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL COMITÉ DE BIOÉTICA
(Resolución Rectoral No. 2798 de 2012)**

1. KATHERIN ENITH MENDEZ BELTRAN, Biología, Radicado 001.

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario

2. JULIAN LEONARDO ALCANTARA PACHON, Medicina Veterinaria y Zootecnia Radicado N° 002,

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión a las 10:30 a.m. y en constancia firman el acta, por quienes la presiden.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente Ad-Hoc

JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ
Representante del Servidor Público del Área Administrativa.

MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ PATIÑO
Representante de los Profesores

GHINA XIMENA MARTINEZ DIAZ
Representante de los Estudiantes